



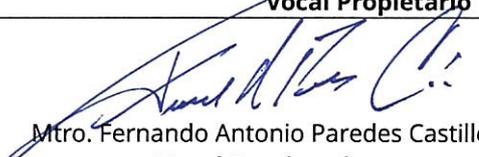
**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<p><b>ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:</b></p> <p>Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.</p>	<p><b>SESIÓN</b> Primera Extraordinaria</p> <p><b>FECHA</b> 13 de marzo de 2025</p>
<p><b>ÁREA REQUERENTE:</b></p> <p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p><b>CASO N°</b> 3</p>
<p><b>CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:</b> Servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con la persona física Enrique Garrido García.</p>	
<p><b>PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).</b></p> <p><b>Solicitud:</b></p> <p>Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con la persona física Enrique Garrido García. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.</p> <p><b>Justificación:</b></p> <p>Entre los objetivos de esta Entidad Paraestatal está celebrar y realizar toda clase de actos, convenios y contratos, motivo por el cual, dentro del Manual de Organización de esta, marcado como MHL.1.0.3. Dirección de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo: Procurar la protección jurídica de la empresa paraestatal Televisión Metropolitana S.A. de C.V., mediante la promoción del cumplimiento de la normatividad vigente, a través de asesorías y la ejecución de diversos actos jurídicos, de acuerdo con la demanda oportuna de las áreas que integran la misma.</p> <p>Por tal motivo en las funciones de la Dirección citada, se encuentran entre otras, supervisar los convenios y contratos nacionales e internacionales que canal 22 deba suscribir y brindar asesoría técnica legal al mismo en materia civil, derechos de autor, laboral, mercantil, penal y administrativa, garantizando y protegiendo así los intereses de la Entidad.</p> <p>La contratación de servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. contribuirá a cumplir con el objetivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Además, el precio propuesto por el C. Enrique Garrido García resulta el más conveniente para llevar a cabo la contratación que se propone, ya que asegura para Televisión Metropolitana, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, en el entendido de que también cuenta con la disponibilidad y capacidad requerida para la prestación del servicio</p> <p><b>-Fundamento Legal:</b> Artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>-Soportes documentales:</b> Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización; consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados y opiniones del SAT, IMSS e INFONAVIT.</p>	





**ACUERDO:** Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios profesionales de asistencia legal, como abogado (a) externo en materia Administrativa y Penal, que le sean solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Entidad Paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con la persona física Enrique Garrido García. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>CONTRATO ABIERTO</b> <b>ART. 47 LAASSP</b> NO	<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> NO	<b>PRECIOS FIJOS</b> SI	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE</b> NO	<b>IMPORTE</b> El importe total del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$379,310.40 (Trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 40/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado incluido.
<b>VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS</b> No	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA</b> 33901	<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS</b> La prestación del servicio se realizará de manera personal en las instalaciones que ocupa Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.	<b>CONDICIONES DE ENTREGA</b> Los servicios prestados serán solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo el prestador de servicios proporcionará los Entregables (Informes) de manera quincenal el primer día hábil de la quincena o al día hábil siguiente a ella de acuerdo con el calendario	<b>CONDICIONES DE PAGO</b> El pago por la prestación de los servicios profesionales se realizará en diecinueve exhibiciones quincenales, cada una por \$19,963.70 (Diecinueve mil novecientos sesenta y tres pesos 70/100 M.N) antes del Impuesto al Valor Agregado incluido.
 Lic. Miguel Ángel Rangel Garay <b>Presidente</b>		 Lic. Adrián Muñoz Galicia <b>Vocal Propietario</b>		
 Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján <b>Vocal Propietario</b>		 Lic. José Luis Márquez Díaz <b>Vocal propietario</b>		
 Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo <b>Vocal Propietario</b>	 Lic. Fernando Colin Atanis <b>Vocal Propietario</b>	 C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez <b>Vocal Propietario</b>		

